



**IV Jornadas de Comunicaciones de la Facultad de
Ciencias Naturales
II Jornadas de la Enseñanza de las Ciencias
Naturales de Salta
12 y 13 de Noviembre de 2009**



ANÁLISIS DE PARCHES Y CORREDORES EN EL PAISAJE RURAL

Moreno, Ramona Ignacia

Universidad Nacional de Salta - Av. Bolivia N° 5150 - ramoren@unsa.edu.ar

El crecimiento de la población a través de los años ha llevado al hombre a ocupar tierras que naturalmente constituyeron fenosistemas diferentes a los de hoy. A medida que el suelo fue cambiando de uso, para satisfacer necesidades primarias y económicas, se han ido plasmando verdaderos paisajes rurales, dedicados principalmente a la agricultura y a la ganadería, la primera es la que predomina en el NOA. El paisaje rural está integrado por una serie de componentes que lo caracterizan y posibilitan su funcionamiento, diferentes al paisaje natural. En la actualidad, preocupa la aceleración que se lleva a cabo en el cambio del uso de la tierra, debido a las modificaciones que se producen con respecto a la biodiversidad y a la problemática ambiental que se genera, en particular, en determinadas áreas en las que se concentra la población humana. La ubicación de paisaje rural, geología y geomorfología, clima imperante, aptitud de los suelos, biota reemplazada, actividad que se realiza y su manejo, son los primeros condicionantes que se deben considerar a la hora de analizar este espacio geográfico. La compleja información que se genera, se necesita herramientas de Sistema de Información Geográfica (SIG), para procesar e interpretar. Ya la Ley Nacional N° 13273 declaraba bosques protectores, entre otros, a aquellos que por su ubicación sirvieran para proteger el suelo y las riberas fluviales, prevenir la erosión, proteger y regularizar el régimen de las aguas, para la defensa contra la acción de los vientos, aludes e inundaciones y para albergue y protección de especies de la flora y fauna cuya existencia se declare necesaria; a referirse a los montes especiales, incluía a los de propiedad privada que tenían como finalidad la protección o embellecimiento de superficies agrícolas, ganaderas o mixtas. En el paisaje rural, estos bosques se presentan como parches, con características diferentes a la matriz del paisaje que se considera. Su calidad y funcionamiento dependen de la forma, del tamaño, de la continuidad y de la disposición de los mismos. La primera se obtiene utilizando el índice de forma ($F = P / (2\pi \cdot \sqrt{A/\pi})$, siendo A: área del parche en m² y P: perímetro del mismo en m), correspondiendo el valor 1 a la forma circular; cuanto mayor es el valor, mayor es la irregularidad que presenta, lo que significa una mayor agresividad en lo que respecta al uso del suelo que lo circunda (Echeverry y Rodríguez, 2006). El tamaño está dado por la superficie que ocupa cada parche, estando directamente relacionado con la conservación de la biodiversidad; por su parte, el efecto de borde será menor, tanto mayor sea su dimensión. Cortinas forestales y franjas de bosques nativos se establecen y se preservan, respectivamente, con la finalidad primordial de actuar como barreras cortavientos contra la erosión eólica. Sin embargo, es importante que se contemple su función como protectores del suelo frente a la erosión hídrica, dado que los sistemas radiculares generan macro y microporosidades que posibilitan la absorción del agua, disminuyendo su disponibilidad para el escurrimiento superficial, por lo que debieran disponerse perpendiculares, tanto a la incidencia del viento como a la pendiente general del flujo de las aguas. Los corredores biológicos, en estos paisajes, implican la conexión entre diferentes áreas boscosas. Su continuidad puede establecerse mediante el índice FCI de Vogelmann (1995), relaciona el área con el perímetro del parche; valores bajos implican una mayor fragmentación, menor continuidad o simplemente, discontinuidad y aislamiento de las áreas boscosas. El análisis de los paisajes rurales, especialmente aquellos que pertenecen a áreas con serios problemas ambientales, debieran estar orientados a mejorar la forma de los parches boscosos, a propiciar el aumento del tamaño de los que presentan gran fragmentación, especialmente los de ribera; asimismo, a conservar las especies forestales de gran porte y enraizamiento profundo, considerando su adecuada disposición, a efectos de que favorezcan la infiltración y protejan los suelos contra la erosión. Todo ello contribuiría a preservar especies importantes de flora y fauna, a la vez que reduciría situaciones de riesgo ambiental, propiciando el funcionamiento armónico entre los diversos paisajes que coexisten y que se complementan entre sí. Al respecto, la Ley Provincial N° 7543 contempla tamaño, conectividad, biodiversidad, sustentabilidad agropecuaria y conservación de cuencas, como criterios e indicadores de la sostenibilidad ambiental.